

Ley 4123 - Decreto 3081

**PLAN DE OBRAS 1984/1985 - INCLUYASE LA CONSTRUCCION DE PILETAS DE BAÑO
PARA GANADO VACUNO EN EL ALTO Y LA MERCED**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el Plan de Obras 1984/1985, la construcción de piletas de baño para ganado vacuno, en las localidades de El Alto, Departamento del mismo nombre, y La Merced, Departamento Paclín, de acuerdo al Presupuesto y Proyecto que se aprueban, para cada caso.

ARTICULO 2.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:40:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa